

Certificación Cumplimiento de Criterio de Accesibilidad

Resolución 1519 de 2020 de MinTIC Anexo Técnico 1. Directrices de Accesibilidad Web Matriz ITA Versión 1 de 2021 – PGN

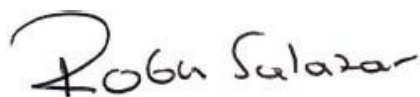
El jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública

Certifican:

Que la Agencia nacional de infraestructura “ANI” cumple con el criterio de accesibilidad identificado en la Matriz de Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información versión 1 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación que dice:

El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).

Dado en Bogotá, D.C., a los 31 días de julio del año 2026.



Rubén Schneider Salazar Rodríguez
Supervisor
Jefe de la oficina Asesora de Comunicaciones

Elaboró: *Daniel Vivas Barndica*
Contratista-Desarrollo Web